Pees

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 097-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 13 MAY 2012

El GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 148-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL SANTA ADRIANA - JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL SANTA ADRIANA - JULIACA, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, en el ejercicio presupuestal 2008; por lo cual, propone a sus integrantes;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GDBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO MATERNO INFANTIL SANTA ADRIANA - JULIACA,** cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, en el ejercicio presupuestal 2008; comisión que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
JOSÉ ZEVALLOS ALVAREZ
MIEMBROS
YANE SUSANA DAVILA CARCAUSTO
MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
ASESOR
WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO – Gerencia General Regional – PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

12ORSyLP/100